

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // -
286.813/80 y su agregado Nº 287.821/80 del registro
de la Subsecretaría de Administración, por los que se
ha tramitado la licitación privada Nº 324/80 realiza-
da con el objeto de adquirir materiales, peticionados
por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Su-
ministros y el Departamento de Arquitectura; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada /
por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1273 de
fecha 9 de octubre ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose ex-
pedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión
de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo esta-
blecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº
324/80 la que se adjudica a las firmas que se consig-
nan a continuación, por el importe total de PESOS: /
DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL
OCHENTA Y OCHO (\$ 17.866.088.--) y por los motivos que
en cada caso se indican:

-a "CIBEL S.R.L." por la provisión
del renglón nro. 1 -por menor
precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 13/15 y por
el importe total de PESOS:SEIS
MILLONES NOVECIENTOS MIL.....\$

6.900.000.--
N E T O

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a "BREVES S.A." por la provi
 sión de los renglones nros.
 3 -por menor precio-; 2 -por
 menor precio válido- de acuer
 do a su presupuesto de fs.167
 19 y por el importe total de
 PESOS: NUEVE MILLONES SETECIEN
 TOS SETENTA Y DOS MIL CUATRO-
 CIENTOS.....\$ 9.772.400.--
 N E T O

)A "PERDNERA S.R.L." por la pro
 visión del renglón nro. 4 -por
 menor precio- de acuerdo a su
 presupuesto de fs. 23 y por el
 importe total de PESOS: UN MI-
 LLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL
 SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.....\$ 1.193.688.--
 Dto.2 % p.p. 8 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por
 la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta Nº 7 y el ren
 glón nro. 2 (alternativas) de las ofertas Nº 6 y 9.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguien
 te manera:

- \$ 9.772.400.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Pe
 tróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-
 1210-202)
- \$ 6.900.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medi-
 cinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 1.193.688.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo"
 (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan
 ciero del año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvase, a sus efec-
 tos.-

s.t.
 A.



EDUARDO L. C. C. JOTTO
 SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA D.
 JUSTICIA DE LA NACION